

SERES dará servicio gratuito de e-Factura a los proveedores de las Administraciones Públicas

La iniciativa quiere servir como estímulo del uso de la factura electrónica entre las empresas españolas, especialmente entre las que trabajan con las AAPP, que, a partir del 1 de enero de 2015, deberán utilizar obligatoriamente este formato electrónico al facturar a las AAPP.

Desde el 1 de octubre y hasta el 1 de enero de 2015, SERES ofrecerá un servicio gratuito de facturación electrónica a los proveedores de las diferentes Administraciones Públicas españolas. La iniciativa quiere servir como estímulo del uso de la e-Factura entre las empresas españolas, especialmente entre las que trabajan con las AAPP, que, a partir del 1 de enero de 2015, deberán utilizar obligatoriamente esta forma electrónica de facturar a las AAPP.

“Cada año crece exponencialmente el número de las empresas que utilizan la factura electrónica –explica Alberto Redondo, director de marketing de SERES-, pero a menudo se trata de un crecimiento reactivo, a requerimiento de los clientes y proveedores. Nuestro objetivo es que sean las empresas quienes de una manera proactiva decidan dar el paso y para eso hay que ayudarlas a tomar la decisión”.

Según Alberto Redondo, la oferta de SERES contribuirá a eliminar todas las barreras de entrada que encuentra la e-Factura en las empresas: miedo al cambio, oferta confusa, gastos, falta de interoperabilidad entre algunos sistemas, etc. “Las empresas que ya utilizan la facturación electrónica –indica-, hoy están totalmente satisfechas pero en su momento tuvieron que superar también estas barreras. Seres le ofrece un servicio global que contempla todos los escenarios posibles. Esperamos que la iniciativa dará un impulso definitivo a la eFactura en España.”

Condiciones del servicio

SERES proporcionará las cuotas del servicio totalmente gratuitas hasta el 1 de enero de 2015 a nuevos clientes. El servicio le permite generar, firmar, enviar, visualizar y obtener copia de las facturas electrónicas de acuerdo a las especificaciones de las empresas que trabajen dentro de la red e-FACTURA® de SERES. La iniciativa permite utilizar los servicios de SERES gratuitamente con un tope de 600 facturas al mes.

Las empresas interesadas pueden dirigirse a:
<http://es.groupseres.com/mwsjml/servicios-online/e-factura/nuestros-servicio-e->

Ley de Factura Electrónica

Actualmente el Gobierno tramita en el Congreso el Proyecto de Ley de Factura Electrónica cuyo objetivo es racionalizar el proceso de compras y pagos de las AAPP, optimizándole y reduciendo gastos. El proyecto contempla un punto centralizado de recepción de facturas que, a partir del 1 de enero de 2015 sólo aceptará las emitidas en formato digital.

La obligatoriedad del uso de la Factura Electrónica es uno de los elementos claves de la Reforma de las Administraciones Públicas impulsada por el Gobierno. El proyecto contempla 217 medidas de reforma y 127 propuestas para acabar con las duplicidades de funciones entre los tres niveles de la Administración (central, autonómica y local). La Reforma del Sector Público establece una nueva cultura de la gestión pública en España que corregirá ineficiencias y duplicidades, un nuevo escenario donde la administración electrónica tendrá un protagonismo clave para llevar adelante esta iniciativa con éxito.

La introducción de la factura electrónica en las organizaciones supone una mejora en la eficiencia en la gestión administrativa y contable, posibilitando ahorros de costes tanto de los emisores como de los receptores de facturas electrónicas, alcanzándose los mayores beneficios cuando se produce la integración automatizada del proceso de facturación electrónica en los sistemas de gestión de las organizaciones.
